

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 MAR 2017

RESOLUCION FI ~~14~~ - 0041 - D- 2017

Expte. Nº 14.480/16

VISTO:

La Res.-CS--Nº 479/16 mediante la cual se dispone el aumento en el estipendio de las Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta en la suma de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete) correspondiente a veinte (20) horas semanales, a partir del mes de Setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 589/16 y 659/16 se otorgan Becas de Formación a los alumnos Fernando Exequiel Fernández Huespe, Laura Emilia Galarza, Silvia Lucía Martínez Cruz, Cecilia Soledad Cazón, María Guadalupe Arias y Jorge Luis Mamaní para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad;

Que de acuerdo a las resoluciones indicadas y a la carga horaria que cumplen, de diez (10) horas semanales, les corresponde un estipendio por la suma de \$ 1.333,50 (Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Tres con Cincuenta Centavos);

Que procede actualizar la asignación mensual indicada en los artículos 1º de las Resoluciones FI Nº 589/16 y 659/16, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Res.-CS-Nº 479/16;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

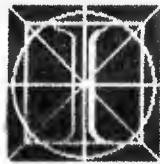
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Actualizar la Asignación Mensual a \$ 1.333,50 (Pesos UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS), otorgada a los alumnos que más abajo se indican, a partir del cumplimiento de la Aptitud Física y hasta la finalización de la Beca de Formación:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº	Res.-FI- Nº
FERNANDEZ H., Fernando	33.543.203	589/16

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.480/16


GALARZA, Laura Emilia	31.095.350	589/16
MARTINEZ C., Silvia Lucía	33.764.523	589/16
CAZON, Cecilia Soledad	27.844.069	589/16
ARIAS, María Guadalupe	33.235.991	589/16
MAMANI, Jorge Luis	32.711.791	659/16


ARTICULO 2°.- Ampliar la imputación de las Resoluciones FI N° 589/16 y 659/16 por la suma de \$ 6.006,00 (Pesos SEIS MIL SEIS), al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos otorgados para "Becas de Formación".

ARTICULO 3°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Alumnos indicados en el artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **Nº - 0041** - D- 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA